

Minuta Concurso Transporte Escolar Rural, año 2022
31.12.2022

Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 904, Glosa 15

La presente minuta se confecciona con el fin de comunicar el cierre del año 2022 del Concurso de Transporte Escolar Rural y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos N°21.395 para 2022, sobre glosas cuarto trimestre (Art. 14.03) y exponer los principales hitos registrados durante el proceso.

En este sentido, el Concurso 2022 se encuentra adjudicado mediante la Resolución Exenta N° 3344 del 3 de agosto de 2022 con un total de 225 adjudicados y una Lista de espera de 11 proyectos declarados admisibles.

Contexto general Concurso de TER 2022

La Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público asignó para el presente año un monto que asciende a \$1.468.148.000.-

Los Convenios de transferencia de recursos fueron suscritos entre el Ministerio de Educación y los representantes legales de los sostenedores adjudicados, entre los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

En cada uno de los convenios se incluyó el listado de los alumnos beneficiarios para cada sostenedor adjudicado.

La transferencia de los recursos a las regiones se realizó durante el mes de Septiembre para los establecimientos DAEM, Subvencionados Particulares y Corporaciones Municipales. Para el caso de los Servicios Locales de Educación, se solicitó a la Dipres una modificación presupuestaria que permitiera transferir a cada uno de los 3 SLEP adjudicados y posteriormente se realizó el acto administrativo correspondiente. A estos Servicios se les transfirieron los recursos el 13 de diciembre de 2022.

En el cuadro siguiente se detallan los recursos distribuidos por región, tipo de establecimiento y los montos adjudicados.

Región	Nombre Región	Corporación Municipal		Municipal DAEM		Particular Subvencionado		Servicio Local de Educación		Total N° Adjudicados	Total Suma de Máximo financiamiento permitido
		N° Adjudicados	Suma de Máximo financiamiento permitido	N° Adjudicados	Suma de Máximo financiamiento permitido	N° Adjudicados	Suma de Máximo financiamiento permitido	N° Adjudicados	Suma de Máximo financiamiento permitido		
1	DE TARAPACÁ	1	10.000.000							1	10.000.000
4	DE COQUIMBO			5	39.000.000	2	6.000.000			7	45.000.000
5	DE VALPARAÍSO			7	58.000.000					7	58.000.000
6	DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	1	10.000.000	10	107.000.000			1	10.000.000	12	127.000.000
7	DEL MAULE			17	167.000.000	4	23.000.000			21	190.000.000
8	DEL BIOBÍO			6	66.000.000	13	62.000.000			19	128.000.000
9	DE LA ARAUCANÍA			6	60.000.000	64	273.000.000	1	10.000.000	71	343.000.000
10	DE LOS LAGOS	7	81.000.000	3	28.000.000	17	59.000.000			27	168.000.000
11	DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO			3	13.000.000					3	13.000.000
13	METROPOLITANA DE SANTIAGO	4	38.000.000	1	10.000.000	1	6.000.000			6	54.000.000
14	DE LOS RÍOS	1	14.000.000	4	40.000.000	30	118.000.000			35	172.000.000
15	DE ARICA Y PARINACOTA							1	7.000.000	1	7.000.000
16	DE ÑUBLE			14	150.000.000	1	3.000.000			15	153.000.000
Total general		14	153.000.000	76	738.000.000	132	550.000.000	3	27.000.000	225	1.468.000.000